

Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Comprobación valor sucesiones.
Doña Concepción Pérez González.
Expte.: 2.023/91.
Base Herencia: 406.463.487 ptas.
Código: 79643.

1/2 Indivisa 297 viviendas en Bda. La Paz de Utrera (Sevilla).

1/2 Indivisa aparc. 26, 27 y 28 en c/ General Sanjurjo de Utrera (Sevilla).

1/2 Indivisa local-4 en c/ General Sanjurjo, piso bajo de Utrera (Sevilla).

1/2 Indivisa de piso en c/ General Sanjurjo, piso 2.º-E de Utrera (Sevilla).

1/2 Indivisa de piso en c/ General Sanjurjo, piso 2.º-D de Utrera (Sevilla).

1/2 Indivisa de piso en c/ General Sanjurjo, piso 2.º-C de Utrera (Sevilla).

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

El acta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial.

La Inspección notifica al interesado que con el acta de referencia se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Jefe del Servicio de Inspección, en el plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación.

La Inspección advierte al interesado que, si presta su conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el acta, la sanción pecuniaria se reducirá en el 30 por ciento.

Nombre y apellidos: Tele-Expo., S.A.
Modelo Acta: A-05.
Núm. Acta: 06104-C.
D. Tributaria: 1.813.320.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de junio de 1996, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar el expediente expropiatorio y convocar al Ayuntamiento de Gibralfón para el levantamiento del acta previa de ocupación de tierras en la zona regable del Chanza (Huelva).

El Plan Coordinado de Obras de la Subzona Este, de la Zona Regable del Chanza, aprobado por Orden Ministerial de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 15 de septiembre de 1987 (BOE núm. 226, de 21 de septiembre), y por Orden de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Agricultura y Pesca de 31 de julio de 1987 (BOJA núm. 80, de 25 de septiembre) anejo único, consta entre otras actuaciones, la ejecución de una «Estación de bombeo, para abasteci-

miento de agua a los Sectores 6 y 7». La obra es de interés general, lo que implica, conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y artículo 42 de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3 y 4 de la citada Ley.

Esta Presidencia, de conformidad con la legislación vigente en la materia y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria y Decreto 218/1989, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, modificado por el Decreto 206/1991, de 11 de noviembre.

HE RESUELTO

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos del Ayuntamiento de Gibralfón (C.U.P. núm. 7) afectados por el Proyecto de Puesta en Riego de los Sectores 6 y 7 de la Zona Regable del Chanza (Huelva).

Segundo. Convocar al Ayuntamiento de Gibralfón, en sus dependencias, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación el próximo día 12 de julio a las 10 horas.

Tercero. Publicar el anuncio de iniciación del procedimiento expropiatorio de una superficie necesaria de 6.000 m² al Ayuntamiento de Gibralfón, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gibralfón, y si lo hubiese en dos diarios de la capital de la provincia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho procedan, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de junio de 1996.- El Presidente, José Emilio Guerrero Ginell.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso,

proceda comienzo a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 849/95.

Notificado a: José Manuel Carrasco.

Último domicilio: Puerta Real, 11 (Motril).

Trámite que se notifica: Propuesta con diligencia de archivo del expediente.

Granada, 24 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienzo a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 1138/95

Notificado a: La Fragata Fase III C. Propietarios.

Último Domicilio: Avda. Andalucía s/n (Salobreña)

Trámite que se notifica: Acuerdo Incoac.

Núm. Expediente: 209/96.

Notificado a: López García, Rafael.

Último Domicilio: C/ Pablo Iglesias 60, 1.º (La Zubia).

Trámite que se notifica: Acuerdo Incoac.

Núm. Expediente: 247/96.

Notificado a: González López, Francisco.

Último Domicilio: Edif. Vistamar-Velilla (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Acuerdo Incoac.

Núm. Expediente: 238/96.

Notificado a: Castilla García, Francisco.

Último Domicilio: Cra. Chuchas (Carchuna).

Trámite que se notifica: Acuerdo Incoac.

Núm. Expediente: 275/96.

Notificado a: Meñero Pérez, Manuela.

Último Domicilio: C/ Cno. San Antonio, 2 (Motril).

Trámite que se notifica: Acuerdo Incoac.

Granada, 24 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente

sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienzo a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 253/95.

Notificado a: Matías Pérez Eugenio.

Último domicilio: Avda. Europa, 28 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 147/95.

Notificado a: Puyol Romero, Juana.

Último domicilio: Avda. Cala, 11 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 203/95.

Notificado a: Carmona Maldonado, José.

Último domicilio: Los Geranesos, 16 (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 413/95.

Notificado a: Pérez Moreno, Antonio.

Último domicilio: C. San Antonio, 36 (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 587/95.

Notificado a: Dueñas Victoria, M.ª Carmen.

Último domicilio: C/ Cañas, 7 (Motril).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 696/95.

Notificado a: Alhayat Fundación.

Último domicilio: C/ Escuela Los Pinos (Orgiva).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 805/95.

Notificado a: Maya Campos, Juan Antonio.

Último domicilio: Avda. Cha (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 31 de mayo de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución dictada en el recurso que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la resolución dictada por la Directora General de Salud Pública en el recurso interpuesto por doña Dolores Casares Gámiz; por la presente se procede a hacer pública dicha resolución al no haberse podido practicar en el domicilio de la recurrente, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Visto el recurso ordinario interpuesto por doña Dolores Casares Gámiz, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de fecha 12 de septiembre de 1995, recaída en el expediente sancionador núm. 467/95.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que la referida resolución fue notificada al interesado y ahora recurrente, mediante carta certificada con aviso de recibo, que le fue entregada el día 30 de septiembre de 1995, según consta en el oportuno justificante, unido al expediente. El escrito del recurso fue